



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

541

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 DIC 2021.

VISTO:

El Documento DE-1073-01761518-8 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente, la Dirección de Inspección y Certificación de Obras eleva el pedido de recepción provisoria de la obra "INTEGRAR BARRIO LAS LOMAS Y CABAL: Pavimento, mejorado y desagües pluviales", correspondiente a la Licitación Pública N° 08/2020, presentado por la empresa ejecutante de la misma.

Que giradas las actuaciones al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, manifiesta que no se encuentran objeciones jurídicas que formular, debiéndose proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 88 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. N° 00472/17.

Que corresponde por lo tanto designar un representante de este Municipio a efectos de suscribir con la empresa el Acta de Recepción Provisoria de los trabajos realizados.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

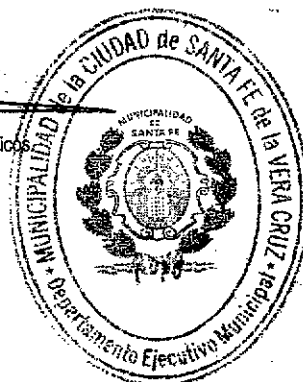
Art. 1°: Designar al Señor Director de Inspección y Certificación de Obras Ing. DANIEL O. BARCOS para que, en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, suscriba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "INTEGRAR BARRIO LAS LOMAS Y CABAL: Pavimento, mejorado y desagües pluviales", correspondiente a la Licitación Pública N° 08/2020.

Art. 2°: Girar copia certificada de la presente a las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Inspección y Certificación de Obras. Cumplimentado, archivar.

*Nadia Alvarez Oporto*  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

*Arq. Matias Pons Estel*  
Secretario de Obras y Espacios Públicos



*Lic. Raúl Emilio Jatón*  
Intendente

*Abog. Federico Crisalle*  
Secretario de Gobierno